



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-62509 por el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Ramón P. Yanzi Ferreira propone la designación de la Prof. Dra. Delia Beatriz Carubini, como Profesora Consulta ; y

CONSIDERANDO :

Que los alumnos de la cátedra "B" de Derecho Internacional Público, efectuaron la propuesta de designación de la Dra. Carubini ; tomado conocimiento por el señor Decano la hace suya, destacando que la Dra. Delia Beatriz Carubini cuenta con valiosos antecedentes académicos, con una importante labor docente y de formación de recursos humanos ;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas 10/91, 2/93, 8/93 y concordancia del H.C.S. ;

Que la comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 16 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

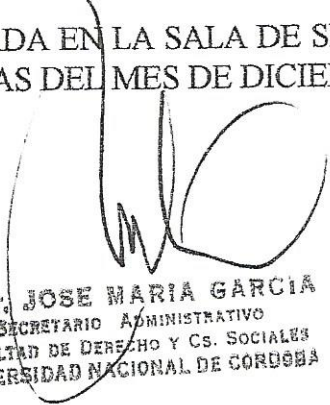
Art. 1°.- Proponer a la Profesora Adjunta Dra. **DELIA BEATRIZ CARUBINI** como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y demás ordenanzas.

Art. 2°.-Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y curriculum vitae de la Profesora Dra. Delia Carubini, conformada por los Dres. **CIURO CALDANI, FERNANDO MARTÍNEZ PAZ y EVA CHAMORRO GRECA DE PRADO**, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta (Ordenanza 12/89 del HCS.).

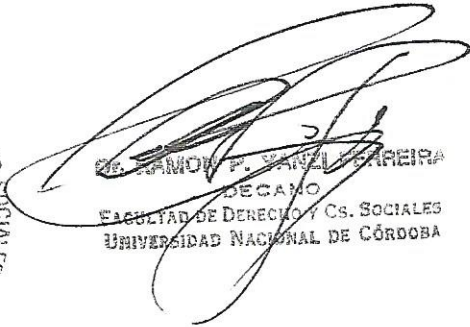
Art. 3°.- Oportunamente elevar estas actuaciones con la propuesta al H.C.S. si correspondiere.

Art. 4.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Oficina de Notificaciones a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. XAREL PEREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 446/00